

I. MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

REJG/FMGR/coc.

DECRETO EXENTO N°: 239

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULO A ALTO EL CARMEN

SANTA CRUZ, 23 de Enero 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 16-12.1974.
- 3.- Las atribuciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 4.- Decreto Exento N° 691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
- 5.- El Ord N° 30 del Director del Instituto Politécnico, donde informa y solicita autorización para que los integrantes del Ballet Folklórico del Instituto Politécnico realicen viaje a la IV Región para participar en Campeonato Nacional de Cueca.
- 6.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHÍCULO MARCA	MINI BUS CHEVROLET
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HJ RY – 27
DÍA (S) DE CIRCULACIÓN	24 al 29 ENERO 2018
HORA	22:00 HORAS
LUGAR DEL COMETIDO	ALTO EL CARMEN, IV REGIÓN
CHOFERES	ALFONSO REYES SILVA MANUEL QUIROGA DÍAZ
COMETIDO	TRASLADO INTEGRANTES BALLET FOLKLÓRICO, INSTITUTO POLITÉCNICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria
- Archivo Daem